

## INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas  
**ILMYZAC S.A.**  
Guayaquil

He revisado el balance general de **ILMYZAC S.A.**, al 31 de diciembre del 2010, y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa misma fecha.

Mi revisión la efectúe de acuerdo con las disposiciones que sobre fiscalización, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.

Con bases en procedimientos adicionales de control he llevado a cabo mi trabajo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los principios de Contabilidad generalmente aceptados en nuestro país.

Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de la compañía como agente de retenciones y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2010.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros al 31 de diciembre del 2010.

Comisario

  
Dx 282411-2  
Landy Zambrano Espinoza  
20 de abril de 2011  
Guayaquil, Ecuador

